



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO**

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 106-2015-GM/MPMN**

**Moquegua, 30 DIC. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 2679-2015-OSLO/GM/MPMN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 019-2014, del 11/ABR/2014 se autorizó la firma de convenio de cofinanciamiento entre el MPMN y el Programa "Trabaja Perú" para ejecutar el proyecto "Creación de Muro de Contención de Mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP"; con Resolución de Alcaldía N° 0791-2014-A/MPMN, del 14/JUL/2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Muro de Contención de Mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP, con código SNIP N° 199959 por un presupuesto de S/. 231,785.82 nuevos soles y con un plazo de ejecución de 63 días hábiles;

Que, en mérito al Informe N° 0533-2015-ALO/OSLO/MPMN, el Área de Liquidación eleva el expediente de Liquidación Técnica Financiera del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Muro de Contención de Mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto -Moquegua", refiere que el gasto del Expediente Técnico, se encuentra considerado en la Liquidación y está debidamente conciliado con la Sub Gerencia de Contabilidad, dando su conformidad a la Liquidación Técnica y Financiera; Por lo que con Informe N° 2679-2015/OSLO/GM/MPMN, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras solicita la aprobación de dicha liquidación;

Que, la Comisión cumplió con el proceso de liquidación, siguiendo con las normas administrativas y técnicos contables dadas para las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, elaborando el informe de Evaluación Técnico Financiera, el mismo que cuenta con las autorizaciones correspondientes, por lo que es procedente emitir resolución de aprobación;

Que, contando con las visaciones y en virtud al inciso d) Art. 21° Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. RC N° 195-88-CG y Directiva;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Muro de Contención de Mampostería en la Calle 7 de la Asociación de Vivienda VIMCOOP, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto -Moquegua", Ejecutado por Administración Directa, con un Gasto Financiero de S/.226,025.10 nuevos soles, el mismo que consta de un file que corre a fojas ciento noventa y uno (191) y un CD, que forma parte de la presente resolución, como el detalle siguiente:

Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2014
Presup. Aprob. Exp. Téc.	:	S/. 231,785.82 Nuevos Soles
Trabaja Perú	:	S/. 111,617.48 Nuevos Soles
MPMN	:	S/. 120,168.34 Nuevos Soles
<b>Presupuesto Tot. Asig.</b>	:	<b>S/. 231,785.82 Nuevos Soles</b>
Liquidación Técnica	:	231,785.82 Nuevos Soles
Gasto Financiero	:	226,025.10 Nuevos Soles
<b>COSTO REAL DE LA OBRA</b>	:	<b>221,969.57 Nuevos Soles</b>
Plazo de Ejecución Programado	:	63 Días hábiles
Plazo ejecución real	:	63 Días hábiles
Fecha de inicio de Obra	:	11 de Agosto del 2014
Fecha de Término de Obra	:	06 de noviembre del 2014

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

Arq. Gina Valdivia Velez  
GERENTE MUNICIPAL

